





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

"Valores y calidad son nuestra prioridad"

Resolución N° 0490 del 22 de Octubre de 2004

DANE: 105001001023

NIT: 811.040.138 - 0



## ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>CONTRATO</b>	No. C.008-09-2025
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE
<b>CONTRATISTA</b>	OSCAR ANDRES MENDOZA ESPITIA
<b>OBJETO</b>	MANTENIMIENTO IMPRESORA
<b>VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)</b>	Entre 04 DE SEPTIEMBRE 2025 y 17 DE SEPTIEMBRE 2025
<b>VALOR</b>	\$ 1,890,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE, las partes suscritas en el Contrato No. C. 008-09-2025, hemos decidido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 17 DE SEPTIEMBRE 2025, previas las siguientes

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Que entre las partes se suscribió el contrato de MANTENIMIENTO IMPRESORA con una vigencia inicial de 10 DIAS.

**SEGUNDO:** Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

### ACUERDAN

**PRIMERO:** Liquidar de común acuerdo, el contrato de MANTENIMIENTO IMPRESORA.

VALOR CONTRATADO: \$1890000  
VALOR EJECUTADO: \$1890000  
VALOR PAGADO: \$ 1732000  
VALOR RETENIDO: \$ 158000  
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

**SEGUNDO:** En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

**TERCERA:** Dado el cumplimiento del CONTRATO DE MANTENIMIENTO IMPRESORA, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 17 DE SEPTIEMBRE 2025, por quienes en ella intervinieron.

#### El contratante

MARTA MARÍA RESTREPO PARRA  
Rectora  
C.C.43.077.164

#### El contratista

OSCAR ANDRES MENDOZA ESPITIA  
C.C.1022961852